



DECRETO Nº 0725/25  
San Martín de los Andes 28 FEB 2025

**VISTO:**

Los Decretos 2685/23 y 1490/24, 2543/23, 167/25, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que en los decretos mencionados en el VISTO se designó al Sr. Fernando M. Cormack, como Subsecretario de Obras Públicas, al Sr. Manríquez Leonardo J., como Director General de Conservación Urbana y Ambiental, al Sr. Antonio J. Torres, como Subsecretario de Servicios Públicos y al Sr. Sergio Martín Betancur como Colaborador de Gestión (FP6), todos dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que debido a una reorganización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, es necesario dejar sin efecto las designaciones mencionadas anteriormente, con el fin de realizar nuevos nombramientos.

Que en el marco de este cambio, se deja sin efecto las designaciones del Sr. Fernando M. Cormack y del Sr. Antonio J. Torres, agradeciéndoles por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo y deseándoles éxito en sus futuros proyectos.

Que el Sr. Manríquez Leonardo J. será designado como Subsecretario de Obras Públicas y el Sr. Sergio Martín Betancur como Subsecretario de Servicios Públicos, a partir del 01/03/2025.

Que asimismo, el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO** a partir del 1/3/2025 los decretos Nº 2685/23, 1490/24, 2543/23 y la designación Sr. Betancur Sergio como Colaborador de Gestión en el decreto Nº 167/25.

**ARTICULO 2º: DESIGNESE** al Sr. Manríquez Leonardo J., Legajo 2005, a partir del 1 de Marzo del corriente año como Subsecretario de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, durante la actual gestión de gobierno ó hasta un nuevo acto administrativo de este mismo tenor.

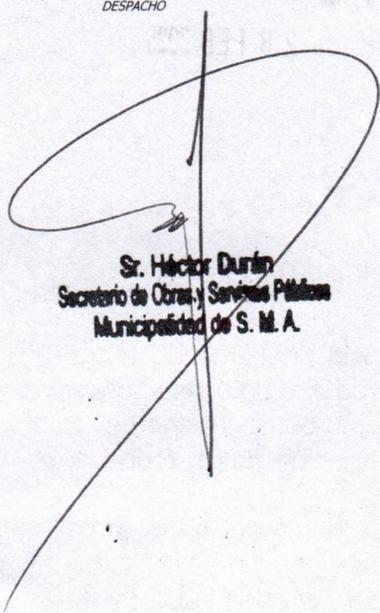
**ARTICULO 3º: DESIGNESE** al Sr. Betancur Sergio Martín, Legajo 2926, a partir del 1 de Marzo del corriente año como Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, durante la actual gestión de gobierno ó hasta un nuevo acto administrativo de este mismo tenor.

**ARTICULO 4º:** Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

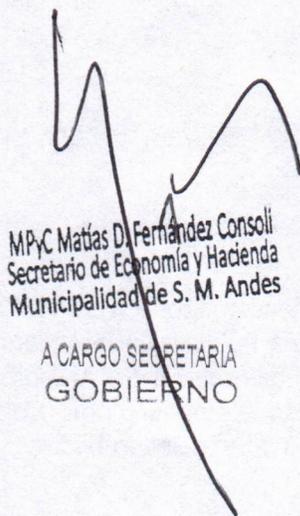


**ARTICULO 5º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO



Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.



MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

A CARGO SECRETARIA  
GOBIERNO



Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A